



000002

**CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 31/24 “ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE ARCOS EN C CON DETECTOR PLANO DIGITAL PARA EL IPS”.**

**INFORME RECTIFICATORIO N° 1**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de mayo del año 2025, se presenta el Informe Rectificadorio resultante de la Evaluación de Oferta inherente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 31/24 “ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE ARCOS EN C CON DETECTOR PLANO DIGITAL PARA EL IPS”**, elaborado en base a lo establecido en el artículo N°52 de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

El presente informe se realiza en atención a la observación emitida por la DNCP, debido a que en el Punto X - **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES Y TECNICOS**, se detectó un error involuntario.

Que, en virtud de ello, se presenta el Informe Rectificadorio a fin de subsanar la citada discrepancia en el Informe de Evaluación de Ofertas, presentada en fecha 06 de enero de 2025, quedando el Punto X- Verificación de documentos formales y técnicos, de la siguiente manera:

**Donde dice:**

	ASUCOM S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
<b>8. Documentos legales</b>	
<b>8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.</b>	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE
<b>8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.</b>	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

**Debe decir:**

	ASUCOM S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE

**Fabrizio Andreotti**  
Abog. Mat. C.S.J. 18.565  
Dirección Jurídica  
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL**  
**Derlis Rubén Romero**  
Sección Administración de Equipos e Instrumentos  
13:58:11.010534-03




000001

**CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 31/24 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE ARCOS EN C CON DETECTOR PLANO DIGITAL PARA EL IPS".**

<b>8. Documentos legales</b>	
<b>8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.</b>	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
<b>8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.</b>	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

Cabe resaltar que los demás puntos del informe permanecen sin variaciones.-

**Fabrizio Andreotti**  
 Abog. Mat. C.S.J. 18.565  
 Dirección Jurídica -  
 INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

  
 INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
**Derlis Rubén Romero**  
 Sección Administración de  
 Equipos e Insumos